

[Faint signature]

**ACTA
CONSEJO DIRECTIVO
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
Lima, 7 de noviembre de 2019**

En la ciudad de Lima, siendo las ocho y veinte minutos del 7 de noviembre de 2019, se reunió el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – EsSalud en el tercer piso de la sede central, sito en Jirón Domingo Cueto N.º 120, Distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, bajo la Presidencia de la señora **Fiorella Giannina Molinelli Aristondo**, Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva de EsSalud, y con la asistencia de los consejeros **Úrsula Desilú León Chempén**, **Jorge F. Carlos Harten Costa**, **César Alberto Peñaranda Castañeda**, **Luis Alberto Villanueva Carbajal** y **Maria Lourdes Bastidas Alfaro**.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 15, 16 y 20 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, aprobado por Acuerdo N.º 31-16-ESSALUD-2016, se dio cuenta al colegiado que los consejeros, **Elías Grijalva Alvarado** y **Fernando José Muñoz-Nájar Perea**, mediante correos electrónicos remitidos el 6 de noviembre de 2019, informaron su participación no presencial (virtual) en la presente sesión; no habiéndose efectuado objeción alguna por parte del colegiado.

También asistieron a la sesión, el señor **Tommy Ricker Deza Sandoval**, Secretario General y Secretario del Consejo Directivo, conforme lo indica el artículo 7 del Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, y el señor **Alfredo Roberto Barredo Moyano**, Gerente General de la institución.

El Secretario del Consejo Directivo indicó que se contaba con el quórum establecido en el Reglamento Interno del Consejo Directivo de EsSalud, por lo que procedió a dar lectura de la agenda prevista para la presente sesión, conforme al siguiente detalle:

I. APROBACIÓN DE ACTA

VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA

Con posterioridad a la revisión del proyecto de acta de la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del 24 de octubre de 2019, se procedió a solicitar la aprobación del colegiado, incorporando las precisiones formuladas por los consejeros César Alberto Peñaranda Castañeda y Luis Alberto Villanueva Carbajal.

En tal sentido, se acordó aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con posterioridad a la revisión del proyecto de acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del 29 de octubre de 2019, se procedió a solicitar la aprobación del colegiado, incorporando las precisiones formuladas por el consejero César Alberto Peñaranda Castañeda.

En tal sentido, se acordó aprobar por unanimidad el acta correspondiente a la Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de EsSalud.

[Handwritten marks: a vertical line with a cross, a circle, and a signature]



II. ORDEN DEL DÍA

2.1. AUTORIZACIÓN DE VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE LA FUNCIONARIA, SEÑORA ROXANA MARÍA ROCHA GALLEGOS, A LA CIUDAD DE TORONTO, CANADÁ DEL 17 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Se invitó a la sala del Consejo Directivo al señor José Amaru Castro Cáceres, Gerente de Gestión de Contratos de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones - GCPGCI, quien participó en representación de la señora Roxana María Rocha Gallegos, Gerente Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones - GCPGCI, la cual se encontraba en comisión de servicios al interior del país.

El señor Castro informó que el Consejo Canadiense de Asociaciones Públicas Privadas cursó invitación a EsSalud para que participe en la 27° Conferencia Anual de Asociaciones Público Privadas 2019, a realizarse en la ciudad de Toronto, Canadá los días 18 al 19 de noviembre de 2019.

En este contexto, el señor Castro refirió que la GCPGCI, órgano competente de EsSalud, se encuentra promoviendo dos APPs para los hospitales de alta complejidad de Piura y Chimbote, las cuales se encuentran en fase de estructuración.

El señor Castro, destacó que en la 27° Conferencia Anual de Asociaciones Público Privadas 2019 se estima una participación de más de treinta países con experiencia en Asociaciones Público Privadas - APPs, lo cual permitirá conocer las últimas tendencias en APPs, interactuando con operadores a nivel mundial.

Finalmente, el señor Castro añadió que el día 20 de noviembre de 2019 el Consulado de Perú en Canadá se encuentra organizando una rueda de negocios de portafolios de inversiones, evento en el cual participará EsSalud.

El Secretario del Consejo Directivo pasó a dar lectura de los correos electrónicos mediante los cuales los consejeros Grijalva y Muñoz-Nájar emitieron su voto a favor de la propuesta de acuerdo remitida.

Por tanto, en mérito a la información presentada por la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones - GCPGCI, la cual obra en las carpetas distribuidas a los consejeros, todo lo cual forma parte del archivo de la presente sesión, los consejeros, luego de la deliberación respectiva, **aprobaron por unanimidad** el acuerdo, con los votos a favor de los señores consejeros Úrsula Desilú León Chempén, Jorge F. Carlos Harten Costa, César Alberto Peñaranda Castañeda, Elías Grijalva Alvarado, Fernando José Muñoz-Nájar Perea, Luis Alberto Villanueva Carbajal, María Lourdes Bastidas Alfaro y Fiorella Giannina Molinelli Aristondo (Presidenta del Consejo Directivo y Presidenta Ejecutiva); en los términos siguientes:

ACUERDO N° 24-21-ESSALUD-2019

VISTOS:

La Carta N° 1395-GCPGCI-ESSALUD-2019 de la Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones, la Carta N° 7678-GCPP-ESSALUD-2019 de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, la Carta N° 4166-GCAJ-ESSALUD-2019 e Informe N° 608-GNAA-GCAJ-ESSALUD-2019 de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y la Carta N° 3006-GG-ESSALUD-2019 de la Gerencia General, y;

En virtud de las facultades conferidas, por unanimidad, el consejo Directivo;

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Faint signature or stamp at the top right of the page]

ACORDÓ:

1. **APROBAR** el viaje en comisión de servicios de la señora Roxana María Rocha Gallegos, Gerente Central de Promoción y Gestión de Contratos de Inversiones del Seguro Social de Salud – ESSALUD del 17 al 20 de noviembre de 2019, a la ciudad de Toronto, Canadá.
2. **DISPONER** que los gastos que irroge el cumplimiento del presente Acuerdo serán cubiertos por el Seguro Social de Salud – ESSALUD, de conformidad con la normativa del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE.
3. **DISPONER** que dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno al país, la funcionaria, cuyo viaje se aprueba, deberá presentar ante el Titular de la Entidad y para conocimiento del Consejo Directivo un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el evento al que asistirá. Asimismo, en el mismo plazo, deberá presentar copia de la rendición de cuentas respecto de los viáticos entregados para el viaje correspondiente.
4. **EXONERAR** el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta para que entre en inmediata ejecución.

2.2. APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA EL USO DE LA RESERVA TÉCNICA.

Sobre el particular, se invitó a la sala del Consejo Directivo al señor Publio Román Maldonado, Gerente Central de Gestión Financiera - GCGF, para el desarrollo del presente punto de orden del día.

En ese sentido, el señor Román pasó a presentar los "Lineamientos para calificar las situaciones de emergencia que ameriten el uso de la reserva técnica de EsSalud", indicando que la entidad administra fondos intangibles de la Seguridad Social para ser empleados, entre otros, en la constitución de reservas técnicas.

El señor Román añadió que la reserva técnica tiene como finalidad respaldar financieramente a EsSalud para dar cobertura a los asegurados brindando prestaciones de salud, económicas y sociales. Preciso que la obligación de la entidad es mantener la reserva técnica en un nivel equivalente al 30% del gasto operacional del ejercicio anterior, para ser empleado en casos de emergencia declarados como tales por el Consejo Directivo.

Seguidamente, el señor Román señaló las diversas clases de emergencia que existen; así como las demás condiciones que deben observarse para la configuración de la emergencia, información que obra en las carpetas remitidas a los miembros del Consejo Directivo de EsSalud.

En ese estado, el consejero Peñaranda señaló que, a su consideración, habría algunos conceptos que se estaría confundiendo, como sería el caso de la emergencia económica, situación que no se produce inadvertidamente si no que vía ciertos indicadores y data se va determinando que pueden generarse situaciones difíciles de carácter económico y/o financiero, las que pueden perverse y corregirse a tiempo. En tal sentido, consideró que este criterio no debía formar parte de las situaciones de emergencia que pueden activar la reserva técnica.

Al respecto, el consejero Peñaranda señaló que estaba de acuerdo con las otras tres situaciones consignadas (sanitaria, desastres y ambiental) cuya configuración es clara por cuanto tienen incluso un marco legal que los conceptualiza. Más aún, precisó que como se trataría de

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature and initials at the bottom of the page]



situaciones de emergencia se deben diseñar las pautas administrativas y el marco operativo apropiadas para poder actuar con total rapidez en estos casos.

Sobre el particular, el consejero Muñoz-Najar mediante correo electrónico manifestó su adhesión a los comentarios realizados por el consejero Peñaranda.

Luego del intercambio de ideas sostenido, los consejeros presentes acordaron postergar para una siguiente sesión la aprobación de la presente orden del día, a fin de contar con mayor información conforme a lo señalado durante la presente sesión.

III. INFORMES

3.1 TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL REPORTE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS POR LA AUDITORÍA EXTERNA

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Publio Román Maldonado, Gerente Central de Gestión Financiera - GCGF, quien pasó a exponer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones formuladas por la auditoría externa, al tercer trimestre del 2019, información que obra en las carpetas distribuidas a los consejeros.

El señor Román informó que, de las siete salvedades detectadas por las entidades de auditoría, en el año 2017, subsistieron tres al año 2018: i) Falta de inventario físico de bienes muebles; ii) Deficiencias en el Sistema de Administración de Personal; y, iii) Pensiones de los Decretos Leyes 18846 y 20530.

Seguidamente, el referido señor pasó a detallar el estado de las tres salvedades pendientes:

- i) **Falta de inventario físico de bienes muebles:** En el mes de octubre del presente año se declaró desierto el proceso de selección para que una empresa realice el referido inventario al 31 de diciembre de 2019. Por ello, la Gerencia Central de Logística - GCL se encuentra ajustando los términos de la referencia a fin de convocar por segunda vez el citado proceso.
- ii) **Deficiencias en el Sistema de Administración de Personal:** Está en proceso la implementación el módulo SAP de planillas, cuyos detalles estarán siendo materia de explicación por la Gerencia Central de Gestión de la Personas en la presente sesión.

Sin perjuicio de ello, el señor Román señaló que en materia de control de asistencia el ESSI, Sistema de Gestión de Servicios de Salud (SGSS) es una forma de control de las actividades asistenciales.

- iii) **Proceso judicial respecto de las pensiones de los Decretos Leyes 18846 y 20530:** El 3 de mayo de 2019 EsSalud presentó un recurso de apelación contra la resolución que declara infundada la demanda contra la Oficina de Normalización Previsional - ONP por extinción de obligaciones de pago por la deuda establecida en D.U N° 067-98. Dicho recurso de apelación ha sido concedido con efecto suspensivo.

En consecuencia, el señor Román precisó que, en tanto no exista una sentencia firme, los importes de pensiones 20530 y 18846 se registran en cuentas de orden hasta que el proceso judicial culmine, de acuerdo a la opinión técnica respectiva.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

[Handwritten signatures]

3.2 TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE EL DETALLE DE LOS AVANCES DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS Y POLÍTICAS FINANCIERAS DE ESSALUD.

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Publio Román Maldonado, Gerente Central de Gestión Financiera – GCGF y al señor Ricardo Daniel Ramírez Ruíz Subgerente (e) de Inversiones Financieras de la GCGF, quien pasó a presentar el informe relativo a las inversiones financieras, al tercer trimestre de 2019, respecto de los siguientes ítems:

- (i) Coyuntura económica.
- (ii) Portafolio administrado.
- (iii) Fondo de reserva técnica.
- (iv) Otros fondos.

El señor Ramírez consideró necesario enfatizar que el valor del patrimonio administrado por la Gerencia de Inversiones Financieras de EsSalud ascendió a S/ 4,798.38 MM, al tercer trimestre de 2019, representando la reserva técnica el 55.5% del portafolio, conforme se detalla en la información que obra en las carpetas remitidas a los miembros del Consejo Directivo de EsSalud.

Seguidamente, el señor Ramírez informó que, al 30 de setiembre de 2019, el fondo de reserva técnica obtuvo un rendimiento nominal +6.0% en línea con la media de los últimos tres años, pero superior al 3.8% mostrado el año pasado para similar periodo. Por otro lado, señaló que el fondo de Excedentes Temporales de Tesorería obtuvo un rendimiento nominal del +4.5%.

Adicionalmente, el señor Ramírez señaló que el fondo de Ley 30478 - AFP obtuvo un rendimiento nominal del +3.6%, pues se ha adquirido bonos con una rentabilidad histórica.

El señor Ramírez concluyó que con la aplicación de la nueva Política de Inversiones Financieras (PIF) y su Reglamento (RIF) se espera mejorar la relación rendimiento-riesgo de acuerdo a cada fondo. Para tal efecto, se realizarán las adecuaciones de los portafolios a los perfiles definidos en el nuevo PIF y RIF.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

3.3 INFORME SITUACIONAL DEL PROYECTO “SAP HCM NÓMINAS (PLANILLAS)”

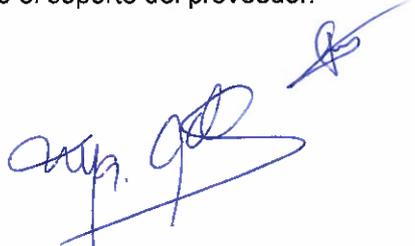
Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala al señor Jorge Perlacios Velásquez, Gerente Central de Gestión de las Personas – GCGP y al señor Miguel Eduardo Espinal Lau, Gerente Central de Tecnologías de la Información – GCTIC.

En esa línea, el señor Perlacios, informó sobre los avances del proyecto SAP HCM, conforme al siguiente detalle:

- Planilla CAS salió en vivo en el mes de octubre de 2019.
- Planilla Practicantes salió en vivo en el mes de octubre de 2019.
- Planilla Cesantes validado al 100%, previéndose su salida en vivo en noviembre de 2019.

El señor Perlacios señaló que la meta establecida para diciembre de 2019, es la salida “en vivo” de toda la planilla (el cual incluye todos los regímenes laborales) de EsSalud.

Por otro lado, el señor Perlacios informó que, al 7 de octubre de 2019, se adjudicó la buena pro para la adquisición de relojes biométricos en Lima y unidades descentralizadas (370 relojes a nivel nacional), programándose la entrega para enero de 2020 y como parte del proyecto se tiene previsto el soporte del proveedor.





Asimismo, el señor Perlacios señaló que los jefes de recursos humanos a nivel nacional se encargarán de la implementación de los relojes en sus respectivas redes, previa capacitación por la GCTIC.

Finalmente, el señor Perlacios informó que se está implementando la boleta electrónica, la GCGP en coordinación con la GCTIC vienen desarrollando un proyecto de mejora en el proceso de entrega de boletas que aún es manual, para que se realice por correo electrónico.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

3.4 TERCER INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, JULIO A SETIEMBRE DE 2019.

Sobre el particular, el Secretario del Consejo Directivo invitó a la sala a la señora Tatiana Irene Mendieta Barrera, Jefa de la Oficina de Integridad, quien pasó a presentar el reporte trimestral de las actividades realizadas por la referida oficina

La señora Mendieta informó que, en materia normativa hay dos proyectos, i) el primero referido a la modificatoria de la Directiva de "Procedimiento para la Atención de Denuncias de Presuntos actos de Corrupción en el Seguro Social de Salud – EsSalud y el Otorgamiento de Medidas de Protección al Denunciante" y ii) el segundo referido a la aprobación de la Directiva denominada "Disposiciones para la implementación del mecanismo de Usuario Oculto como una Herramienta de Identificación de Irregularidades en el personal del Seguro Social de Salud – EsSalud", las cuales se encontraban próximas a ser aprobadas.

La señora Mendieta resaltó que durante el tercer trimestre había dado énfasis a las labores de supervisión en los temas de transparencia y a la prevención de actos de corrupción.

Seguidamente, la señora Mendieta como logros del III Trimestre los siguientes:

- a) La supervisión vinculada a la Declaración Jurada de Conflicto de Intereses de EsSalud, mediante la cual OFIN hace el seguimiento a la declaración de los funcionarios y los miembros de comités de selección, verificando que lo informado tenga correlación con la realidad, en especial, respecto de estos últimos.
- b) La administración de los nuevos canales virtuales para la presentación de solicitudes de acceso a la información pública, complementarios a la Mesa de Partes. Así, el canal virtual, del 10 de julio al 6 de octubre de 2019, recibió el 24% de las solicitudes de acceso a la información pública a nivel nacional, primero por correo electrónico para luego pasar al empleo de la página web al 100% durante el mes de octubre (formulario electrónico).

Por otro lado, la señora Mendieta planteó como meta para el IV Trimestre de 2019, el Proyecto de Directiva de Acceso a la Información Pública, ya que es necesario contar con un marco legal que regule de manera integral el procedimiento de atención y registro de las solicitudes.

En esa línea, la señora Mendieta informó que se cuenta con un aplicativo informático que muestra y consolida todas las solicitudes de acceso a la información, el cual ha sido materia de rediseño para que genere reportes que sean herramientas de gestión, entre otros, para el seguimiento del cumplimiento de plazos.

La señora Mendieta señaló que al III Trimestre de 2019 se habían recibido 431 denuncias de las cuales 103 fueron archivadas y 148 se encuentran actualmente en proceso de investigación, 106 se encuentran actualmente a cargo de las Secretarías Técnicas correspondientes y 9 se encuentran en la Gerencia Central de Asesoría Jurídica - GCAJ, entre otros. Resaltó que OFIN

realiza un seguimiento bimensual a las denuncias derivadas a las Secretarías Técnicas respecto del cumplimiento de plazos.

Continuando con su exposición, la señora Mendieta pasó a presentar tres casos emblemáticos de corrupción y las acciones realizadas respecto de los mismos.

De otro lado, la señora Mendieta informó sobre la Cooperación Interinstitucional realizada con la Secretaría de Integridad de la PCM, ya que EsSalud será el piloto de la plataforma interoperable de gestión de denuncias, pues ha sido tomado como referente en el desarrollo de la plataforma de la mencionada entidad.

El consejero Villanueva requirió información sobre cuántos servidores habían sido sancionados y/o separados de la institución en el año 2019.

La consejera Bastidas intervino consultando si las Secretarías Técnicas remitían información a OFIN.

Al respecto, la señora Mendieta señaló que hacen un seguimiento bimensual para el cumplimiento de los plazos.

Sobre el particular, el Gerente General señaló que, los integrantes de las Secretarías Técnicas, son personal contratado y forman parte de Recursos Humanos y las sanciones aplicables varían desde una amonestación verbal hasta el despido, conforme a la normativa pertinente.

El Secretario del Consejo Directivo, ante los comentarios de los consejeros Villanueva y Bastidas, indicó que se solicitará a la Secretaría Técnica información sobre las sanciones impuestas a los servidores durante el año 2019.

El Consejo Directivo tomó conocimiento.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

- a) El consejero Peñaranda puso en conocimiento del Consejo Directivo que era su última sesión al haberse concluido el periodo de su reconocimiento como representante de los Empleadores - Gran Empresa, brindando el reconocimiento respectivo a la gestión actual.

La Presidenta del Consejo Directivo agradeció al consejero Peñaranda por su participación como miembro del Consejo Directivo y añadió que el consejero Muñoz-Nájar, representante de los Empleadores - Mediana Empresa, también culminaba su periodo de reconocimiento el día de hoy, por lo cual agradeció a los consejeros Peñaranda y Muñoz-Nájar por los aportes valiosos dados a EsSalud durante su gestión.

- b) El consejero Villanueva consultó sobre un reportaje que había sido emitido en un medio de comunicación el 27 de octubre de 2019 respecto a la falta de sillas de ruedas en la emergencia del Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen - HNGAI.

Sobre el particular, el Gerente General señaló que dicha situación presentada en el reportaje por el medio de comunicación era de fecha pasada y que, actualmente, el área de emergencia del referido hospital se encuentra en una mejor situación, razón por la cual se solicitó la rectificación al medio de comunicación.



V. PEDIDO

5.1. CONSEJEROS VILLANUEVA Y BASTIDAS

Que la Secretaría Técnica de la Gerencia Central de Gestión de las Personas – GCGP informe sobre las sanciones impuestas a los servidores de EsSalud durante el año 2019.

5.2. CONSEJERO MUÑOZ-NAJAR

Que, se informe la diferencia encontrada en el inventario físico de medicamentos y las acciones que se tomaran al respecto.

Siendo las diez y treinta y siete minutos, del 7 de noviembre de 2019, se dio por concluida la presente sesión del Consejo Directivo.

Fiorella Giannina Molinelli Aristondo

Úrsula Destitu León Chempén

Jorge F. Carlos Harten Costa

César Alberto Peñaranda Castañeda

Luis Alberto Villanueva Carbajal

María Lourdes Bastidas Alfaro

Elías Grijalva Alvarado

Fernando José Muñoz-Nájar Perea

TOMMY DEZA SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL
ESSALUD